

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE: 156433

*cco OK RB* *1<sup>er</sup> c/p*

CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE, en calidad de gerente y como tal representante legal de la Compañía de Gestiones en Auditoría y contabilidad Cifuentes y Asociados, con RUC N°1792054028001, a su Autoridad comedidamente digo:

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones sociales del socio ANALUISA SANTACRUZ YOLANDA ELIZABETH a favor de CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE, realizada el 31 de agosto de 2009 ante Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 1 de octubre de 2009

El capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

*OIC:*  
*ESCANEAR*  
*RA*

Socio	Capital social	Participaciones	Porcentaje
CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE	340.00	340	85%
EDISON MAURICIO ORTEGA CIFUENTES	60.00	60	15%
TOTAL	400.00	400	100%

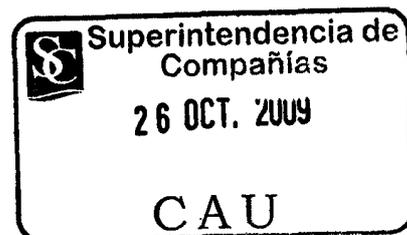
Atentamente



*RB*

CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE

GERENTE



*Cesión de Participaciones*  
*registrada*  
*22-10-2009*  
*RB*





**NOTARIA CUARTA  
CANTON SANTO DOMINGO**

**EXTRACTO**

**CUARTA COPIA**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES  
Y ASOCIADOS CIA. LTDA  
OTORGAN: ANALUISA SANTACRUZ YOLANDA ELIZABETH  
A FAVOR DE: CIFUENTES CAMPOVERDE CARLOS HUMBERTO  
CUANTÍA: USD \$ 160.00  
31- 08- 2009**

**Santo Domingo, a 31 de AGOSTO 2009**

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



**NUMERO 4688**

Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD  
CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA  
OTORGAN: ANALUISA SANTACRUZ YOLANDA  
ELIZABETH  
A FAVOR DE: CIFUENTES CAMPOVERDE CARLOS  
HUMBERTO  
CUANTÍA: USD \$ 160.00  
DI CUATRO COPIAS  
HN**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón de Santo Domingo, comparecen: por una parte, la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ**, soltera, empleada privada, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, el señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**, casado, contador, por sus propios derechos, en calidad de cesionario.- Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, a quienes de conocer doy fe.- Examinados por mi, el Notario, y

hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar la Cesión de Participaciones Sociales de la **Compañía Gestiones en Auditoria y Contabilidad Cifuentes y Asociados Cía. Ltda.**, la misma que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-.** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de cedente, la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ**, soltera, por sus propios derechos quien declara obrar debidamente autorizada para la realización de este acto, por la Junta General Universal de Socios de la **Compañía Gestiones en Auditoria y Contabilidad Cifuentes y Asociados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el veinte y dos de junio del año dos mil nueve, cuya copia certificada del acta se acompaña como documento habilitante; y, en calidad de cesionario, el señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, doctor José Estuardo Novillo Peralta, el trece de septiembre de dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y

# DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.



cinco de septiembre del año dos mil seis, se constituyó la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que se encuentra pagado en su totalidad.- b) La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veinte y dos de junio del año dos mil nueve autorizó a la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ**, propietaria de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, para que ceda las CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una y que forman parte del capital social de la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., y que la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ** adquirió en la suscripción de participaciones de la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ**, propietaria de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, debidamente autorizado para este acto por la Junta

General Universal de socios antes referida, declara que cede, en forma irrevocable y definitiva, a favor del señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**, CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES, de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que tiene en el capital social de la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA., es decir, la totalidad de sus participaciones con lo que la cedente pierde su calidad de socia.- El señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**, a su vez, declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.- **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, lo que da un valor de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ** declara que lo ha recibido a satisfacción y en moneda de curso legal el pago de manos del señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto a futuro.- **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.**- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.- **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIONES.**- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones

## CERTIFICADO



Carlos Humberto Cifuentes Campoverde, en calidad de Gerente y como tal representante legal de Compañía Gestiones en Auditoria y Contabilidad Cifuentes y Asociados Cia. Ltda., en cumplimiento a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO:** que la señorita YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ fue autorizada a ceder las sesenta participaciones que tiene en la compañía Gestiones en Auditoria y Contabilidad Cifuentes y Asociados Cia. Ltda. mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y dos de junio del año dos mil nueve, decisión tomada por unanimidad del capital social.

Santo Domingo, 31 de agosto de 2009

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to be "C. Campoverde".

Carlos Humberto Cifuentes Campoverde

GERENTE

Santo Domingo, 16 de junio de 2009

Señor

**CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**

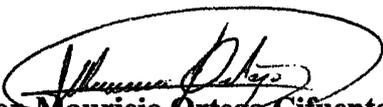
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** celebrada el 15 de junio de 2009, tuvo el acierto de designarle a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de dos años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, en especial la representación legal de la Compañía.

La constitución de la Compañía **GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 13 de Septiembre del año 2006, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peralta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 25 de Septiembre de 2006.

Atentamente,

  
**Edison Mauricio Ortega Cifuentes**  
**PRESIDENTE**

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.  
Santo Domingo, a 31 AGO 2009

  
**Dr. José Estuardo Novillo P.**  
**NOTARIO CUARTO**  
**DEL CANTON SANTO DOMINGO**

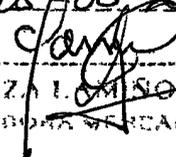
Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Santo Domingo, 16 de junio de 2009

  
**CARLOS HUMBERTO CIFUENTES**  
C.C. # 060090186-2

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NSUBRAMIENROS  
Tomo No. 43 Inscripción No. 295  
Repertorio No. 977

Santo Domingo a 28 AGO 2009

  
**DRA. MARITZA LOMISO DURÁN**  
REGISTRADORA MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA "COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y  
CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA.  
LTDA".**



En Santo Domingo, a los 22 días del mes de junio de 2009, siendo las quince horas, en las oficinas de la COMPAÑIA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES CIA. LTDA., ubicada en la calle Cocaniguas s/n y Padres Dominicos, Edificio Maria Piedad, y encontrándose reunidos los señores: Carlos Humberto Cifuentes Campoverde, Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz, Edison Mauricio Ortega Cifuentes quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Preside la Junta el Señor Edison Mauricio Ortega Cifuentes en calidad de Presidente y actúa como secretario el señor Carlos Humberto Cifuentes Campoverde, Gerente de la compañía conforme lo estipulado en los estatutos.

El presidente dispone que el secretario constate el quórum, quedando instalada la Junta hallándose presentes las siguientes personas según el siguiente detalle:

<b>SOCIO</b>	<b>Capital Total</b>	<b>Nº de Participaciones</b>
CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE	180.00	180
YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ	160.00	160
EDISON MAURICIO ORTEGA CIFUENTES	60.00	60
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>400</b>

Los socios concurrentes luego de intercambiar criterios deciden establecer el siguiente orden del día.

- 1.- Cesión de 160 participaciones sociales pertenecientes a la señora Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz;

La señora Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz, pide la palabra a la Junta General Universal y solicita se la autorice a ceder las 160 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE. El señor Presidente de la Junta somete a votación la moción propuesta, obteniéndose los siguientes resultados:

SOCIO	Votos a favor de la moción	Votos en contra de la moción	En Blanco	Abstenciones
Carlos Humberto Cifuentes Campoverde	180	0	0	0
Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz	160	0	0	0
Edison Mauricio Ortega Cifuentes	60	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Luego de las deliberaciones respectivas y conocidos los resultados de las votaciones, la Junta General Universal de Socios,

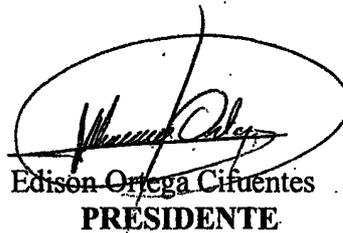
**RESUELVE**

1.- Autorizar la Cesión de 160 participaciones de la señora Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz a favor del Señor Carlos Humberto Cifuentes Campoverde.

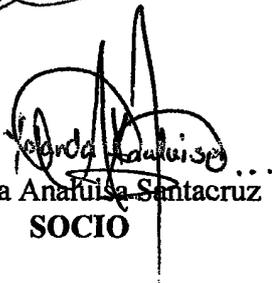
Siendo las quince horas treinta minutos y por haberse agotado el temario de la sesión, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. A las dieciséis horas treinta minutos se reinstala la sesión y el Presidente ordena que se de lectura al Acta, luego de lo cual la misma queda aprobada por unanimidad.



Carlos Cifuentes Campoverde  
**GERENTE - SECRETARIO**



Edison Ortega Cifuentes  
**PRESIDENTE**



Yolanda Analuisa Santacruz  
**SOCIO**

Yo, *[Signature]*, declaro que he leído y concuerdo con el documento que me fue exhibido.  
Santo Domingo, a 31 de AGO de 2009.



*[Signature]*  
**D. J. Estuardo Novillo P.**  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171553831-8

ANALUISA SANTACRUZ YOLANDA ELIZABETH

COTOPAXI / SAQUISILI / SAQUISILI

08 JULIO 1983

REG. CIVIL 001-0348-00348-F

COTOPAXI / SAQUISILI

SAQUISILI 1983

*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2E3E

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MANUEL HONORIO ANALUISA

EDITH YOLANDA SANTACRUZ

SANTO DOMINGO 27/09/2008

27/09/2008

REN 0349096

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

045-0012 1715538318

ANALUISA SANTACRUZ YOLANDA ELIZABETH

STO BGO TRACHAS PROVINCIA SANTO DOMINGO CANTON SANTO DOMINGO ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 060090186-2

CECULA DE CIFUENTES CAMPOVERDE CARLOS HUMBERTO

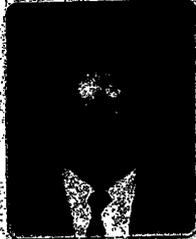
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LTZARZABURU

04 NOVIEMBRE 1950

RECADEN REG. CIVIL 0401 01280 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LTZARZABURU 1950



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V3242

CREADO AMPARO DEL CARMEN YANEZ L

SUPERIOR EMPLEADO

HUMBERTO CIFUENTES PROF/Ocup

LOETA CAMPOVERDE

QUITO MADRE 07/01/2004

0770172016

REN 0895964



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2009

103-0093 0600901862

CIFUENTES CAMPOVERDE CARLOS HUMBERTO

PROVINCIA CHIMBORAZO CANTON RIOBAMBA



Deo to que las firmas que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en.....cuatro.....fojas.

Santo Domingo, a.....7.1. AGO 2009.....



Dr. J. Estuardo Novillo P.  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON SANTO DOMINGO

# DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Dr. José Estuardo Novillo P.



de la compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está firmada por el señor doctor **Diego Montalván Arévalo**, abogado con matrícula profesional número seis mil ciento noventa y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*Yolanda Elizabeth Analuisa Santacruz*

**YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ**  
C.C. 171553831-8

*Carlos Humberto Cifuentes Campo Verde*

**CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**  
C.C. 060090186-2

**DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO PERALTA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO**

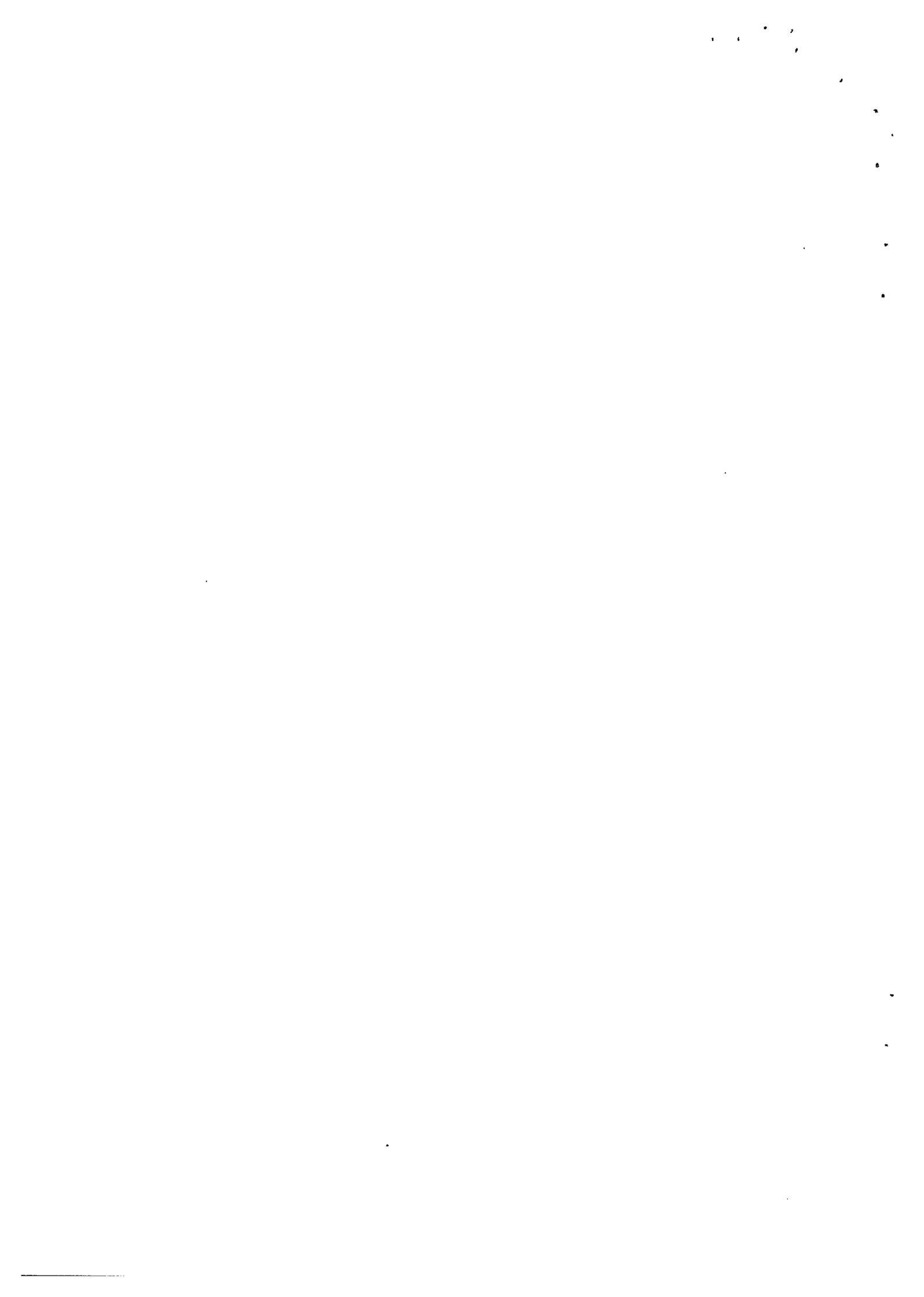
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



*Dr. J. Estuardo Novillo P.*

**NOTARIO CUARTO**  
**DEL CANTON SANTO DOMINGO**





# DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



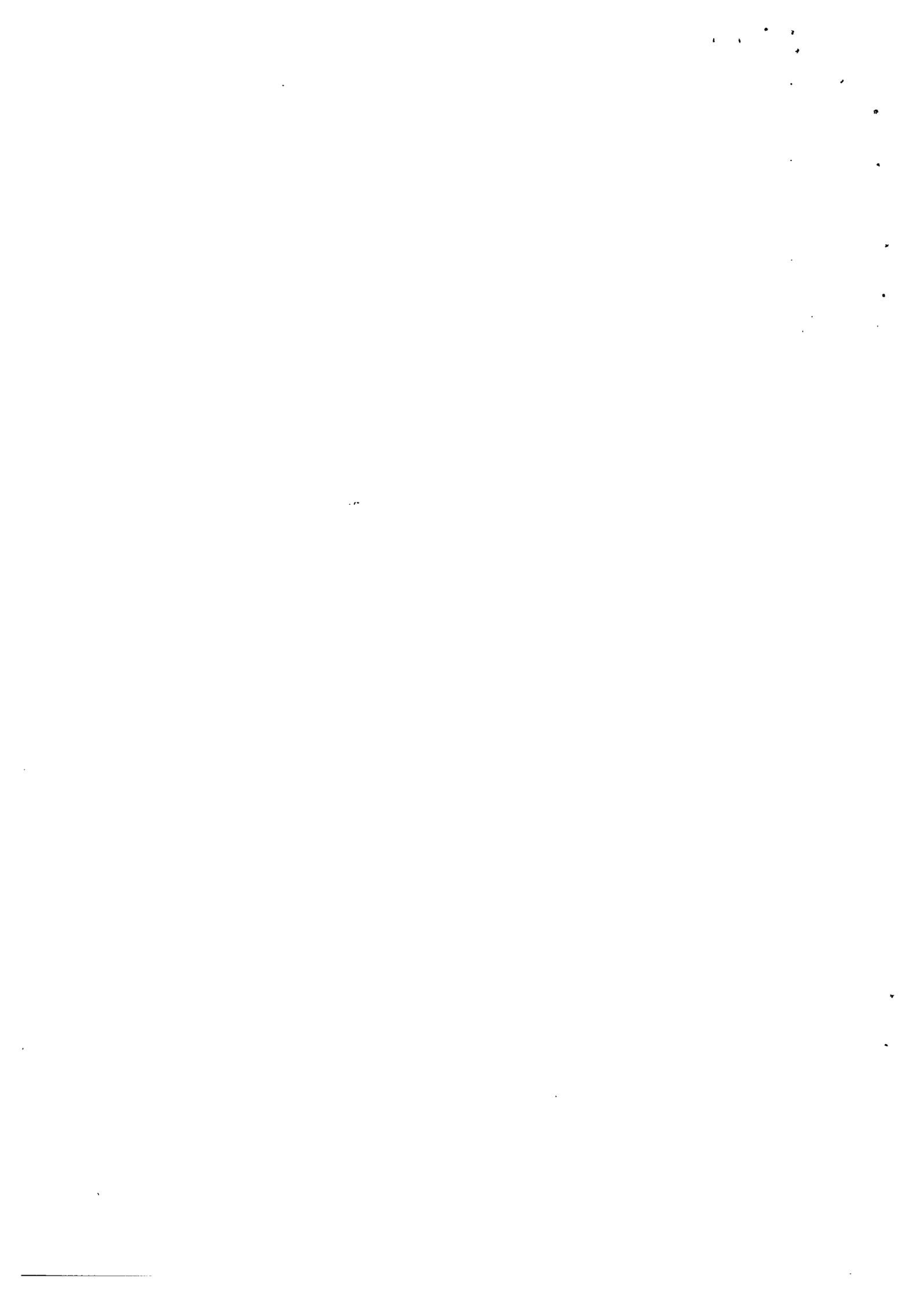
Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** En ésta fecha, tomé nota al margen de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, celebrada en fecha trece de septiembre de dos mil seis e incorporada en el Protocolo a mi cargo, de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, celebrada ante mi, el día treinta y uno de agosto del dos mil nueve y otorgada por la señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ** a favor del señor **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE**.- Santo Domingo, a treinta y uno de agosto del dos mil nueve.-



**DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha  
Av. Quito y Río Toachi (esquina)  
Segundo Piso- Oficina 2-2  
Telf: 2759-734 / 2756-707  
Celular: 092199918

**RAZON.-** En esta fecha a fojas 66, Inscripción 148, Repertorio No. 1361, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha veinte y cinco de Septiembre del dos mil seis, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **GESTIONES EN AUDITORIA Y CONTABILIDAD CIFUENTES Y ASOCIADOS CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual la Señorita **YOLANDA ELIZABETH ANALUISA SANTACRUZ** en calidad de cedente cede y transfiere la totalidad de sus participaciones que mantenía en la mencionada Compañía a favor de **CARLOS HUMBERTO CIFUENTES CAMPOVERDE.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 232, Repertorio No. 1146, Tomo No. 43.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura - Santo Domingo a 01 de Octubre del 2009.- **LA REGISTRADORA**



